

19-10-16

José Antonio Román

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/10/19/afrodescendientes-de-mexico-carecen-de-estatus-legal-y-juridico-cndh>

**Afrodescendientes de México carecen de estatus legal y jurídico: CNDH**

La población afrodescendiente de México, que ahora se sabe está integrada por 1.4 millones de personas de todas las edades, vive sin reconocimiento legal y jurídico del Estado mexicano, y no hay políticas públicas que atiendan sus añejos rezagos, aseguró la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Al presentar el Estudio especial sobre la situación de la población afrodescendiente de México a través de la Encuesta Intercensal 2015, la cuarta visitadora de la CNDH, Norma Inés Aguilar León, señaló que 86 por ciento de esta población se concentra en los estados de México, Veracruz, Guerrero y Oaxaca, así como en la Ciudad de México, y en menor medida en Nuevo León, Jalisco y Baja California Sur.

Afirmó que estas personas no existen para gran parte de la sociedad mexicana ni en la estructura jurídica del Estado mexicano, por lo que demandan ser socialmente visibilizados y legalmente reconocidos, elementos indispensables para lograr la satisfacción de sus requerimientos culturales y socioeconómicos.

En nombre de la CNDH, Aguilar León propuso que sea decretado el 19 de octubre como el Día de las personas y los pueblos afrodescendientes, asegurar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 se etiquete una partida específica para la atención de esta población y que se realicen cambios normativos para su reconocimiento constitucional y legal.

Advirtió que desconocer la situación, retos y demandas de los afrodescendientes es negarles el efectivo reconocimiento de sus derechos y condenarlos a seguir en el olvido y la exclusión. La discriminación es una injusticia, un hecho que deriva de la falta de cultura, y es contrario a la dignidad de las personas, dijo.

Viven con mínimos factores de bienestar

El informe, de 101 cuartillas, identifica la realidad de ese grupo y su acceso a los factores de bienestar social. Algunos datos indican que 6.6 por ciento de niñas y niños de hogares de afrodescendientes, de hasta tres años de edad, no tiene registro de nacimiento; 18.2 no cuenta con filiación a algún servicio o sistema de salud, y aunque el promedio de escolaridad –9.4 años las mujeres de 15 años y más, y 9.7 en los hombres– es ligeramente superior al promedio nacional, esta situación no se refleja en acceso al empleo. Además, más de 40 por ciento de la población afrodescendiente ocupada carece de prestaciones de ley en su trabajo.

El estudio identifica que en 47.1 por ciento de hogares de afrodescendientes aún se cocina con leña o carbón, cerca de 10 por ciento tienen piso de tierra y casi 40 por ciento techo de material de desecho o láminas, y 15 por ciento carecen de agua entubada. Estos porcentajes se incrementan si se atiende exclusivamente a los que habitan en los estados de Guerrero y Oaxaca.

Durante la presentación del informe, la visitadora Aguilar León reconoció que existe gran similitud entre las situaciones que enfrenta la población afrodescendiente con la que viven grupos y comunidades indígenas, donde prevalecen exclusión y discriminación.